

DOCENTE (AUTOR DE CONTENIDOS) – ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO DE SOFTWARE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS
CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos, la Vicerrectoría Académica, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas y la Unidad de Talento Humano, convocan a Profesionales con el siguiente perfil:

Características	Requisitos
Formación académica:	Ingeniería de sistemas, y/o áreas afines. Con especialización y/o maestría culminada en Ingeniería de Software y/o áreas afines.
Experiencia:	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en Docencia Universitaria en el área de Software, preferiblemente en educación a distancia y/o virtual y dos (2) años de experiencia profesional como arquitecto de software y/o áreas afines. Preferiblemente acreditar experiencia en la escritura de documentos y/o textos académicos o científicos.
Habilidades y competencias:	Trabajo en equipo, estrategias para el aprendizaje, comunicación asertiva, comprensión de lectura, escucha activa, planeación y diseño de contenidos académicos, creatividad, adaptabilidad al cambio, orientación al logro.
Principales funciones y tareas:	Objeto del contrato: Realizar la autoría de contenidos educativos digitales de la asignatura Arquitectura Y Diseño De Software; conformada por los siguientes productos: producto 1. Guía de aprendizaje virtual de la asignatura. Producto 2. Unidad de aprendizaje virtual de cada crédito académico y producto 2. Actividades evaluativas: protocolo de producto evaluativo y cuestionario de cada crédito académico en conformidad con las especificaciones, instructivos, responsabilidades y alcances señalados en el modelo de producción de contenidos educativos digitales de la JDC versión No 4. Obligaciones del contratista: a) Asistir a reunión virtual de Acta de Inicio y de entrega de Insumos y demás información alusiva al Modelo de Producción de Contenidos Educativos Digitales de la JDC VERSIÓN No 4, por medio del enlace suministrado por la Oficina de Transformación Digital. b) Concertar con el Asesor Pedagógico Mediacional, asignado por la Oficina de Transformación Digital las fechas y horarios de los encuentros virtuales para la capacitación en el Modelo y para el acompañamiento y asesoría a la ejecución de los productos contratados y a cumplir con su asistencia afectiva. c) Estudiar, apropiar y cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y responsabilidades fijadas en el Modelo de Producción de Contenidos Educativos Digitales de la JDC VERSIÓN No 4. d) Concertar con el Asesor Pedagógico Mediacional el Acuerdo de Dosificación de Avances para la ejecución de los productos contratados, el cual hace las veces de cronograma y forma parte integral del contrato. e) Realizar los ajustes y mejoras de forma y fondo que exija la supervisión del contrato en orden a que se cumpla a satisfacción la ejecución de los productos contratados.
Dedicación:	Prestación de Servicios.
Número de vacantes:	1
Idiomas:	Inglés, nivel básico.
Trayectoria investigativa, en innovación y/o creación artística y cultural:	Preferiblemente acreditar experiencia y producción en investigación en el área de Arquitectura de Software y diseño de software.
Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales
Ciudad de trabajo:	Virtual.
Salario:	Un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000) Por crédito académico.
Conocimientos específicos y otros requisitos:	• Uso de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el tiempo libre y la comunicación con el apoyo de habilidades TIC básicas (Hardware informático, Software informático, Internet, la Organización y gestión escolar, la aplicación de las TIC y aspectos sociales, éticos y legales en el uso de las TIC), entre otros. • Preferiblemente con diplomado en docencia universitaria. • Preferiblemente con conocimientos en el aplicativo de diseño Canva y excelente redacción de documentos. • Preferiblemente con diplomado en docencia universitaria. • Preferiblemente con diplomado en competencias digitales.
Calendario del proceso de selección:	Recepción de hojas de vida: del 23 de julio al 03 de agosto de 2025. Preselección hojas de vida: por definir.



Juan D. Castellanos

FORMATO ÚNICO DE CONVOCATORIA LABORAL

Código: FO-GTH-29 V.4

2 de 2
Página:

Aplicación de evaluaciones: por definir.

Entrevistas: por definir.

Selección de candidato: por definir.

CONDICIONES GENERALES

- Los títulos extranjeros deberán contar con la respectiva convalidación por el Ministerio de educación Nacional, excepción hecha de los casos contemplados en las reglamentaciones internas y de profesores internacionales (nacionales radicados fuera del país y extranjeros) que vayan a asumir contrato como catedráticos en pregrados o posgrados.
- **Las Hojas de Vida que no cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria o que omitan en el asunto del correo el nombre de la convocatoria a la que se postulan, no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.**
- La recepción de hojas de vida, se realizará únicamente en medio digital, preferiblemente en el formato institucional de hoja de vida estipulado por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y serán recibidas por la Oficina de Talento Humano en el correo electrónico: talento.humano@jdc.edu.co
- En caso de que existan convocatorias abiertas al mismo tiempo, y desee postularse a más de una, solo se tendrá en cuenta su postulación a la primera convocatoria a la que se presente.
- En el asunto del correo **ES OBLIGATORIO ESPECIFICAR** el **NOMBRE DE LA CONVOCATORIA** a la que se aplica. De igual manera, en el contenido del correo, se debe indicar el nombre del aspirante que se postula a la vacante. Únicamente, se reciben dos archivos en PDF: uno con la hoja de vida preferiblemente en el formato institucional y otro con los soportes o anexos.
- Para el caso de las convocatorias que se publican como **Banco de Hojas de vida** (publicación que se realiza para tener disponibles hojas de vida en caso que surja una vacante), dentro del calendario del proceso de selección, se publicará únicamente las fechas aplicables a la fase: "Recepción de hojas de vida".